

LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-003-2026

ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, NARIÑO, EN DOS (2) LOTES”

En el municipio de Albán, Departamento de Nariño en las instalaciones de la Oficina de contratación, siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.) del trece (13) de octubre de 2026, se reunieron:

JAIME ROLANDO BOLAÑOS VALLEJO, en calidad de Secretario de Gobierno, **MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ** en calidad de secretaria de planeación y **LUCERO MORENO BOLAÑOS**, en calidad de secretaria de hacienda; a fin de adelantar la Audiencia de Aclaración de Pliegos y estimación de riesgos previsibles del proceso de contratación de LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LP-003-2026. El desarrollo de la presente audiencia se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la audiencia por parte de **JAIME ROLANDO BOLAÑOS VALLEJO**, en calidad de Secretario de Gobierno.
 2. Lectura de la Matriz de riesgos previsibles. En este estado de la diligencia la Entidad deja constancia de que ésta fue elaborada con base en la experiencia adquirida por la Entidad en Procesos similares al que nos ocupa.
 3. Intervención de los asistentes respecto a la estimación, tipificación y distribución de riesgos previsibles.
 4. Pronunciamento de la entidad respecto a la intervención de los asistentes.
 5. Lectura de las observaciones a los documentos precontractuales elaborados por la entidad.
 6. Lectura de las respuestas brindadas por la entidad a las observaciones presentadas por los oferentes.
 7. Intervención de los asistentes.
 8. Respuesta a la intervención de los asistentes
 9. Cierre de la audiencia.
-
1. **Instalación de la audiencia por parte de JAIME ROLANDO BOLAÑOS VALLEJO**, en calidad de secretario de Gobierno.

El secretario de Gobierno da la bienvenida a los asistentes y a los miembros del Comité, y expone la trascendencia de la ejecución del proyecto objeto del presente proceso contractual, teniendo en cuenta que la Administración Municipal, requiere el **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, NARIÑO, EN DOS (2) LOTES”**

El proyecto responde a la necesidad crítica de corregir las severas deficiencias constructivas y funcionales en los inmuebles habitados por adultos mayores y familias de alta vulnerabilidad en las zonas urbana y rural de Albán. Actualmente, estas viviendas presentan un avanzado deterioro en cubiertas, pisos, muros, cielos rasos, cocinas, baterías sanitarias, puertas y ventanas. Dicha situación genera filtraciones de agua, insalubridad y falta de seguridad que comprometen la salud, la privacidad y las condiciones mínimas de



Síguenos en:

www.alban-narino.gov.co



NIT. 800099054-5 - Calle 4 No. 2 - 45 B/Bello Horizonte - Albán
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Código postal: 521050060 - Albán, Nariño, Colombia
contactenos@alban-narino.gov.co

habitabilidad de sus ocupantes, problemática que se intensifica ante el inicio de la temporada de lluvias del último trimestre del año.

La ejecución de este contrato de obra pública se fundamenta en los mandatos constitucionales sobre vivienda digna, prioridad del gasto público social y protección especial a sujetos de especial vulnerabilidad y adultos mayores (artículos 2º, 13, 46, 51, 311 y 366 de la C.P.), en concordancia con las competencias de las entidades territoriales y sus alcaldes para gestionar y ejecutar programas de VIS (Ley 715 de 2001, Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012). Ante la falta de personal y maquinaria propia para la ejecución directa, la intervención se desarrollará mediante un proceso de licitación pública sujeto a Documentos Tipo de infraestructura social para la adjudicación por lotes (financiando un bloque de 626 mejoramientos con recursos propios de la vigencia 2026 y una Fase 1 de 73 mejoramientos con recursos del Sistema General de Regalías), asegurando la ejecución oportuna de las reparaciones locativas requeridas para garantizar un hábitat seguro y digno a la población beneficiaria.

Lectura de la Matriz de riesgos previsibles.

Interviene la secretaría de planeación, para hacer aclaración de que la matriz se encuentra como anexo dentro del proceso, la cual, fue publicada de manera concomitante con el borrador de los pliegos, al igual que los estudios previos, avisos y demás documentos; por tal motivo, se pregunta si es necesario proceder a su lectura, los proponentes manifiestan su conocimiento de la matriz y que todo se encuentra claro, y se deja constancia de que todos leyeron y están de acuerdo, pues este documento está acorde con el documento Conpes 3714, que es la directriz que establece el gobierno nacional para la elaboración de este tipo de documentos.

2. Intervención de los asistentes respecto a la estimación, tipificación y distribución de riesgos previsibles.

No existen manifestaciones por parte de los asistentes.

3. Pronunciamiento de la entidad respecto a la intervención de los asistentes.

No existen manifestaciones por parte de los asistentes.

4. Lectura de las observaciones a los documentos precontractuales elaborados por la entidad.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones a los documentos publicados por la entidad.

5. Lectura de las respuestas brindada por la entidad a las observaciones presentadas por los oferentes.

No se presentaron observaciones a los documentos precontractuales elaborados por la entidad

6. Intervención de los asistentes.

No existen manifestaciones por parte de los asistentes.



7. Respuesta a la intervención de los asistentes

No existen manifestaciones por parte de los asistentes.

8. Cierre de la Audiencia

El ejecutivo municipal declara formalmente cerrada la audiencia sin existir alguna proposición adicional.

La presente acta se firma dentro de la Oficina de contratación, a las once de la mañana (11:00 a.m.) del día trece (13) de octubre de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta, por quienes participaron en la audiencia;

-Original Firmado-

JAIME ROLANDO BOLAÑOS VALLEJO
SECRETARIO DE GOBIERNO

-Original Firmado-

MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ
SECRETARIA DE PLANEACION

-Original Firmado-

LUCERO MORENO BOLAÑOS
SECRETARIA DE HACIENDA

